



ADMINISTRACIÓN LOCAL
COMARCAS
COMARCA ALTO GÁLLEGO

179

ANUNCIO

El Consejo Comarcal en sesión ordinaria de 14 de enero, aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio económico 2026, Bases de Ejecución y la Plantilla de personal. Con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias comarcales. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad [<http://comarcaaltogallego.sedipualba.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Sabiñánigo, 15 de enero de 2026. El Presidente, Primitivo Grasa Cebollero.

